



Sergonsa Servicios, S.L.

ASUNTO: REQUIRIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SOBRE A) DE LA OBRA " APERTURA DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ORENSE - EN EL SENTIDO SUR- TUI".-

Procedida por la Mesa de Contratación de la obra " APERTURA DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE ORENSE - EN EL SENTIDO SUR- TUI" a la apertura del Sobre A) y una vez revisada la documentación incluida en el sobre A) por los licitadores que se presentan al referido contrato, la Mesa de Contratación, dadas las dudas surgidas sobre la solvencia técnica de la empresa "Sergonsa Servicios, S.L." , en base a la información facilitada en el DEUC por ella cumplimentado, por unanimidad, acuerda:

- Requerir a la empresa "SERGONSA SERVICIOS, SL", que:  
Cumplimente adecuadamente el apartado C (Solvencia Técnica) de la parte IV del DEUC, teniendo en cuenta que el PCAP indica: "Se deberá acreditar como requisito mínimo de solvencia técnica que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución del periodo citado de 5 años, **en trabajos del grupo o subgrupo al que corresponda el contrato**, sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato o de su anualidad si esta es inferior al valor estimado del contrato".

Lo que se comunica para cumplimiento de lo requerido por la Mesa de Contratación y subsanación, en el plazo de tres días naturales desde el siguiente a la recepción del mismo.

Tui, el alcalde, Carlos Vázquez Padín,  
Documento firmado digitalmente al margen.

Carlos Vázquez Padín (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 31/07/2018  
HASH: 42a0d37d5dc6559d1ba6e15525d62c74

